

NORMAS DEL BLOG/TWITTER 2015-2016

Cada alumno voluntariamente podrá abrirse un BLOG y/o TUITEAR el resumen de la clase.

En dicho BLOG será obligatorio tener los artículos mandados por el profesor. En caso de faltar alguno o publicarse fuera de plazo o sin las características mínimas obligatorias, la nota del BLOG será 0. Además, el alumno podrá publicar en su BLOG cualquier otro contenido que considere relevante para una bitácora de estas características.

En el TWITTER el alumno deberá resumir, de forma creativa y veraz, la clase referida. Solo se podrá enviar un tuit por clase no necesitando tuitear todas para puntuar.

Tener el BLOG es condición indispensable para puntuar en la actividad de TWITTER.

FORMAS DE PUNTUACIÓN

1.- BLOG:

1.- Se podrá lograr hasta un máximo de un punto cada evaluación, que se sumará a la nota media final. Para conseguir esta nota siempre será necesario tener el BLOG hecho.

2.- Habrá un BLOG general de la materia llamado *Paseando con Kant*. En dicho BLOG se publicarán los artículos seleccionados por los propios alumnos o por el profesor de acuerdo a los criterios expresados a continuación.

3.- Dicho punto se podrá conseguir a través de tres procedimientos distintos:

- a) Por cada artículo propio publicado en el BLOG GENERAL se ganará 0'2 p.
- b) Por cada petición de subida aceptada por el profesor se ganará 0'1 p. Esta petición consistirá en el envío al profesor de la materia de un correo electrónico con el vínculo de un artículo propio o ajeno de alguno de los BLOGs que participan en el Proyecto. Si se mandan más de cinco vínculos en un trimestre y no se considera ninguno relevante por parte del profesor, el alumno perderá 0'5 de su nota de BLOG. A partir de ese quinto enlace, por cada uno que se envíe sin publicación posterior se perderá 0'25 puntos.
- c) Además de estos dos procedimientos descritos, el profesor se reserva el derecho de puntuar con hasta 0'5 puntos de acuerdo a su criterio personal, e infalible, por el contenido de los artículos mandados o del BLOG particular de cada alumno.

4.- En la nota final de curso se añadirá la suma de las notas del BLOG de cada trimestre. Esta suma se añadirá, hasta dos puntos (incluyendo la nota de TWITTER si la hubiera), a la nota media final del curso dando como resultado la nota final de la materia en junio. En la convocatoria extraordinaria de septiembre los BLOGs no subirán nota.

2.- TWITTER:

1.- Por cada tuit marcado por el profesor como favorito se ganarán 0'05 puntos a sumar a la nota media final de cada evaluación.

2.- En la nota final de curso se añadirá la suma de las notas del TWITTER. Esta suma se añadirá, hasta dos puntos (incluyendo la del BLOG), a la nota media final del curso dando como resultado la nota final de la materia en junio. En la convocatoria extraordinaria de septiembre TWITTER no subirá nota.